



**CONCEDE BECA DE AYUDA
ECONOMICA**

SANTIAGO, 004381 - 27.06.19.

VISTOS:

El DFL Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación y la Resolución Nro 841 de 1988, la Resolución N° 100 de 2003 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

CONCEDE beca de ayuda económica a la siguiente alumno/a:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
NICOLÁS ENRIQUE EUGENIO HERRERA		21-05-2019 - 24-05-2019	200,000	Global	200,000

2.- El gasto de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 050
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

HERNAN HENRIQUEZ MIRANDA, DECANO FACULTAD DE CIENCIA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.
Saluda a usted,


FIRMA
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

- 1- Fac. de Ciencia
- 2- Oficina de Finanzas
- 3.-Oficina de Partes
- 4.-Archivo Central